



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
LIBERTAD Y ORDEN



## LICITACION PÚBLICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de Licitación Pública No. **LP-PRE-DO-SMF-047-2016**, que tiene por **OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA Y MARGINAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA, EN LAS COMUNIDADES DE BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, conformado de la siguiente manera:

**Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA Y MARGINAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CARTAGENA, EN LAS COMUNIDADES DE BOCACHICA Y CAÑO DEL ORO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Diez (10) Meses	\$33.446.782.746,00	ISLA DE TIERRA BOMBA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, BAHIA DE CARTAGENA

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Planta Central, ubicado en la Carrera 59 # 26-60; o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [pliego@invias.gov.co](mailto:pliego@invias.gov.co).

## MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a LICITACION PUBLICA.

## PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de **\$33.446.782.746,00**

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal así:

## CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

### Cuadro No. 2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
168316	05/05/16	\$4.960.000.000

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

## VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras: Oficio radicado **2-2016-032389** del **5 de septiembre** de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, (según sea el caso) del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para el año 2017, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
2017	\$28.486.782.746

## ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE). En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios de Construcción además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los **acuerdos CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR y GUATEMALA), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE)**. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –**CAN**-.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, de los tratados aplicables establece un plazos mínimo de DIEZ (10) DÍAS entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos, el Estatuto de Contratación y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-011 publicado por Colombia Compra Eficiente. Para lo anterior se hizo el anterior análisis:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI

	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
CAN		SI	SI	NO	SI

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

### NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION EN EL PRESENTE PROCESO

### CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA

**Cuadro No. 3 CRONOLOGIA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 20 de Octubre de 2016	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 20 de Octubre de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 21 de Octubre al 03 de Noviembre de 2016	
Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	El 25 de Octubre de 2016	Portal de SECOP y página web de la entidad
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 04 de Noviembre de 2016	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 04 de Noviembre de 2016	portal de SECOP
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	El 08 de Noviembre de 2016	
Audiencia de Asignación de Riesgos	El 10 de Noviembre de 2016 a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59

		No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 15 de Noviembre de 2016	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 16 de Noviembre de 2016	
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres Nos. 1 y 2	El 22 de Noviembre de 2016 a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas	Del 23 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad.	El 28 de Noviembre de 2016	SECOP
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Desde el 29 de Noviembre hasta las 4:30 p.m. del 02 de Diciembre de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 06 de Diciembre de 2016	SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 07 al 14 de Diciembre de 2016	SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	Del 07 al 14 de Diciembre de 2016	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	El 15 de Diciembre de 2016	SECOP
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.	El 16 de Diciembre de 2016 a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN.
Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	

Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral XX del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral XX del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).